

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS  
INFORMATIKSOLUTIONS S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incuso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y constancia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS INFORMATIKSOLUTIONS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2018.

Recibí de los administradores la información que les requiri, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios para analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que los consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS INFORMATIKSOLUTIONS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

La Compañía no registra ingresos y gastos en el presente ejercicio económico.

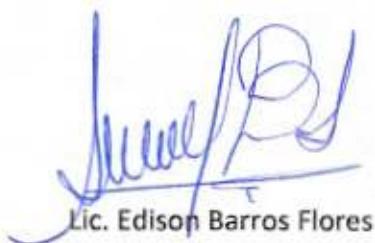
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS INFORMATIKSOLUTIONS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre 2018;

En consecuencia, mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 28 de marzo 2019.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS INFORMATIKSOLUTIONS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los Administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.



Lic. Edison Barros Flores

C.I. 170376745-7

**COMISARIO**